



BANDO DE LA ALCALDÍA

DOÑA CAROLINA URTASUN CALLEJA, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE LA HUMOSA (MADRID)

HAGO SABER: Que, con motivo de la celebración de los **actos religiosos de la Semana Santa 2026**, de gran arraigo en nuestro municipio y al objeto de que se realicen con la máxima seguridad para los ciudadanos, se informa que, mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de marzo de 2026 se ha dictado acuerdo de prohibición de estacionar y de circulación de vehículos los siguientes días y tramos horarios:

-VIERNES 27 DE MARZO DE 2026. PROCESIÓN DE LA VIRGEN DE LA SOLEDAD. Prohibición de estacionar en la zona de la entrada a la Iglesia Parroquial de San Pedro Apóstol, en horario de 18:00 a 19:30 horas.

-VIERNES 3 DE ABRIL DE 2026. PROCESIÓN DEL VÍA CRUCIS. Prohibición de estacionar en la zona de la entrada a la Iglesia Parroquial de San Pedro Apóstol, en horario de 21:00 a 00:30 horas, del día 4 de abril de 2026.

-DOMINGO 5 DE ABRIL DE 2026. PROCESIÓN DEL ENCUENTRO. Prohibición de circular vehículos en la Plaza Mayor y estacionamiento de vehículos, en horario de 10:00 a 12:30 horas.

Rogamos a todos los ciudadanos que respeten la señalización y las indicaciones facilitadas por los encargados de la regulación del tráfico para evitar situaciones que puedan poner en peligro la realización de nuestras Procesiones.

En Los Santos de la Humosa, a fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA
Doña Carolina Urtasun Calleja
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

